



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **EXTRAORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **24 de mayo de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**18.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO CENTRO POLIDEPORTIVO Y USOS MÚLTIPLES EN LAS CASAS Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/9282**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO**

El presente Proyecto se redacta por requerimiento del Concejal Delegado de Urbanismo al objeto de construir un Centro Polideportivo y de Usos Múltiples en el Anejo de Las Casas de Ciudad Real compuesto por su correspondiente pista polideportiva cubierta, vestíbulo, vestuarios, cuarto técnico de calefacción y ACS, sala de usos múltiples, tres porches cubiertos y almacén.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto de, CENTRO POLIDEPORTIVO Y USOS MÚLTIPLES EN LAS CASAS redactado por el Arquitecto Municipal Emilio Velado Guillén, el Arquitecto Técnico Municipal Manuel Vicente Álvarez y el Ingeniero Técnico Industrial Municipal Pedro A. Caballero Moreno, con un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA: 691.189,42 euros; 21% I.V.A.: 145.149,78 euros; **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA 836.339,20 euros.**

Informe de supervisión favorable, de fecha 20 de mayo de 2019, de María Menor de las Casas, Arquitecta Municipal y Jefa de Servicio de Control, Disciplina e Inspección .

**SEGUNDO:** Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra, al

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

objeto de construir un Centro Polideportivo y de Usos Múltiples en el Anejo de Las Casas, según consta en la memoria del proyecto que se adjunta.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Arquitectura-Obras, Intervención y Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,